LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRONASIDA" – ID 202300 – SBE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ACTA DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros N° 748 c/ Yegros y F.R. Moreno, se procede a la Rectificación de la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PRONASIDA" – ID 202300 – Subasta a la baja electrónica.
Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.G.I.E.S N° 10/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2010- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ITS", del 21 de julio del 2010.
Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Rocío Bogado, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.**
2. **Dr. Nicolás Aguayo, Representante del Programa Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA.**
3. ***Abog. Pedro Adrián, Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.***

PRIMERO: Se dan lectura a los Memorandos N° 07 y 23/2010 de fecha 22 de octubre y 12 de noviembre de 2010 respectivamente, remitidos por la Abog. Liliana Mendieta, Encargada de Contratos y Garantías, en los cuales informa sobre un error en la adjudicación de la presente Licitación y solicita la rectificación de la misma.----------

SEGUNDO: El Comité realiza una revisión de todos los ítems del presente llamado, constatándose un error involuntario en los montos adjudicados a las empresas Medopharm S.A. y Medicine S.A. sin modificar el monto total de la adjudicación; razón por la cual el Comité resuelve de efectuar una Rectificación de la Adjudicación realizada según Resolución S.G. N° 760 de fecha 20 de octubre de 2010.----------

TERCERO: Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el Comité recomienda la siguiente rectificación de la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	6, 9, 61	334.720.000
GT SCIENTIFIC S.A	35, 37, 59, 63, 64, 67, 69, 74, 76	19.934.220
SIDUS S.A.	19	248.400.000
CHACO INTERNACIONAL S.A	30, 33, 36, 46, 48, 49, 68, 71, 99	60.061.125
CASA BOLLER S.A	24	283.800.000
GUAYAKI S.A	4, 23, 38, 79	7.447.850
MEDICINE S.A	1, 7, 8, 11, 21, 96, 97	6.178.230.000

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

ENDOTERAPIA S.R.L.	47	4.100.000
INDEX S.A.C.I	15, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 94	1.836.990.850
MEDOPHARM S.A	12, 17, 20, 26	3.469.986.000
EXIMPAR S.R.L.	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 95	12.789.700
INFOTEC S.A.	90	6.060.384
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A	43, 44, 45	6.915.000
	TOTAL ADJUDICACIÓN	12.469.435.129

Además se recomienda declarar DESIERTO los ítems: 2, 3, 5, 10, 13, 16, 18, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 39, 40, 41, 42, 50, 60, 62, 65, 66, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 88, 93, 98 y 100, y CANCELAR el ítem 14, de acuerdo a los artículos 30 inc. a y c y 31, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Monto Total Adjudicado: Guaranies doce mil cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento veintinueve. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DR. NICOLAS AGUAYO
REPRESENTANTE DEL PRONASIDA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DRA. ROCIO BOGADO
DIRECTORA GENERAL INTERINA
D.G.G.I.E.S.

ABOG. PEDRO ADRIAN
REPRESENTANTE DE LA ASESORIA JURIDICA
DE LA D.G.G.I.E.S.